HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo número 6, aprobado el día 29 de septiembre de 2015, con el objeto de llevar a cabo una modificación a la integración de diversas Comisiones de Dictamen Legislativo, por lo que con el objeto de cumplir con los requisitos de fundamentación y motivación exigidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Las Comisiones del Congreso del Estado son órganos colegiados integrados por diputados, cuyas funciones consisten en analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, siendo facultad del Pleno Legislativo definir por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus miembros, las Comisiones Ordinarias que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, para lo cual, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso, teniendo los Grupos Parlamentarios derecho a presidir un número de Comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, según lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al efecto, mediante Acuerdo número 6, de fecha 29 de septiembre de 2015, el Congreso del Estado aprobó la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la de Administración, mismas que ejercen sus atribuciones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de esta Representación Popular y el citado Acuerdo.

Ahora bien, a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, resulta necesario llevar a cabo modificaciones a la integración de las Comisiones Segunda de Hacienda, de Justicia y Derechos Humanos, de Asuntos del Trabajo, de Obras y Servicios Públicos, de Fomento Económico y Turismo, del Agua, de Minería, de Vivienda y de Desarrollo Urbano, con el objeto de realizar el reacomodo de los diputados de ese Grupo Parlamentario que integran dichas comisiones; en tal sentido, es importante mencionar que con la presente propuesta de modificación no se altera de ninguna manera el principio de proporcionalidad y el esquema de participación de cada grupo parlamentario.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del acuerdo número 6 de fecha 29 de septiembre de 2015, para que se modifique la integración de las Comisiones Segunda de Hacienda, de Justicia y Derechos Humanos, de Asuntos del Trabajo, de Obras y Servicios Públicos, de Fomento Económico y Turismo, del Agua, de Minería, de Vivienda y de Desarrollo Urbano, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2017, para quedar de la siguiente forma:

SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTE	DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CAZARES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIA	DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO

PRESIDENTA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA	DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS
SECRETARIO	DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES
SECRETARIO	DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

SECRETARIO	DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA	DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

PRESIDENTE	DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIA	DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISIÓN DEL AGUA

PRESIDENTE	DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
SECRETARIA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIO	DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIA	DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

COMISIÓN DE MINERÍA

PRESIDENTE	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO
SECRETARIO	DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA
SECRETARIO	DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISIÓN DE VIVIENDA

PRESIDENTA	DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS
SECRETARIA	DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN
SECRETARIO	DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ
SECRETARIA	DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
SECRETARIO	DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SECRETARIO	DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SECRETARIO	DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIO	DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
SECRETARIO	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora a 16 de marzo de 2017.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN